

estado de com
dau onlos 2^{da} y 3^{ra}.

3152309

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

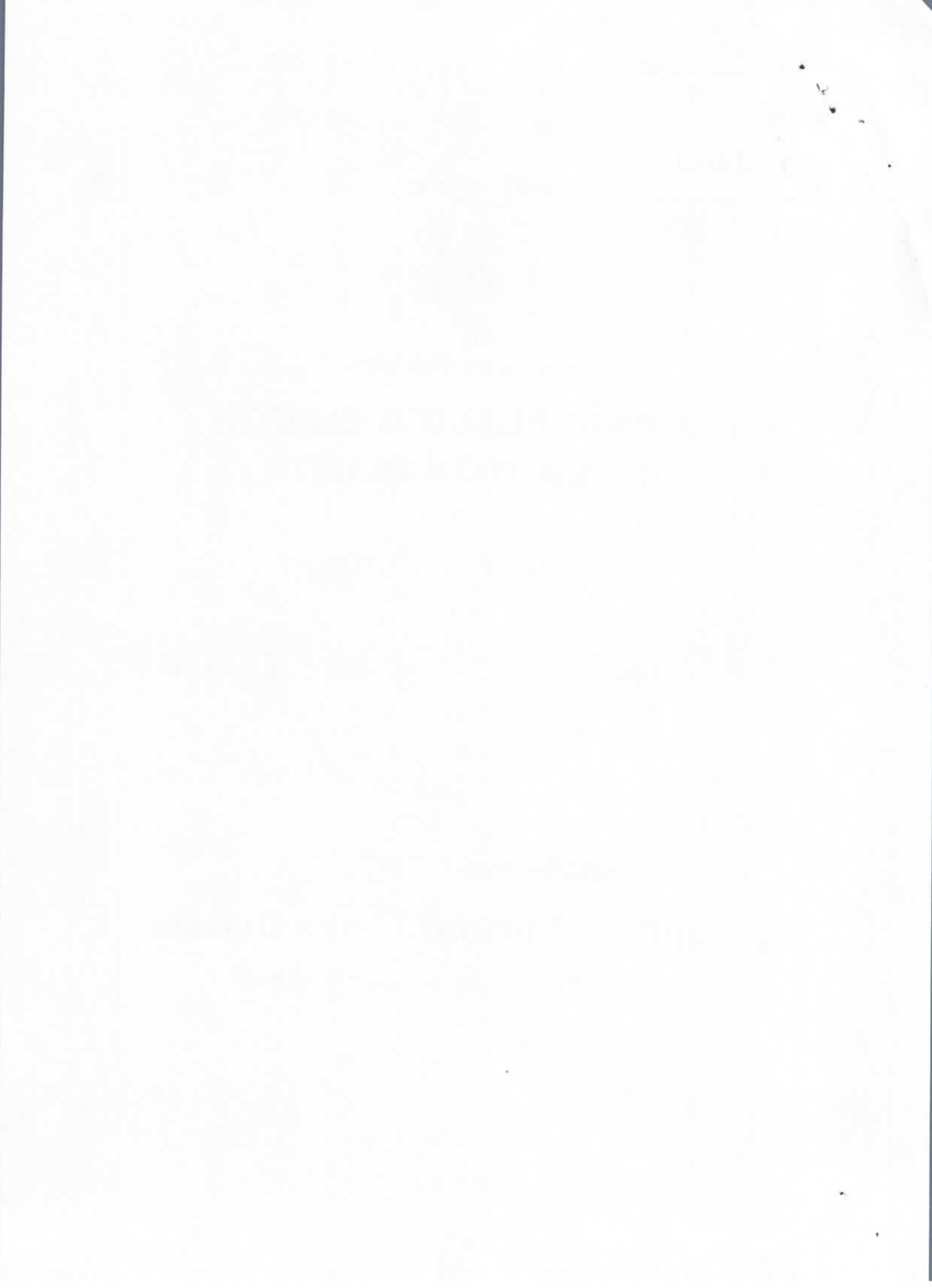
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





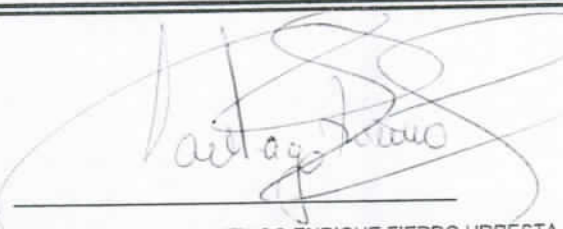
Factura: 003-001-000003105

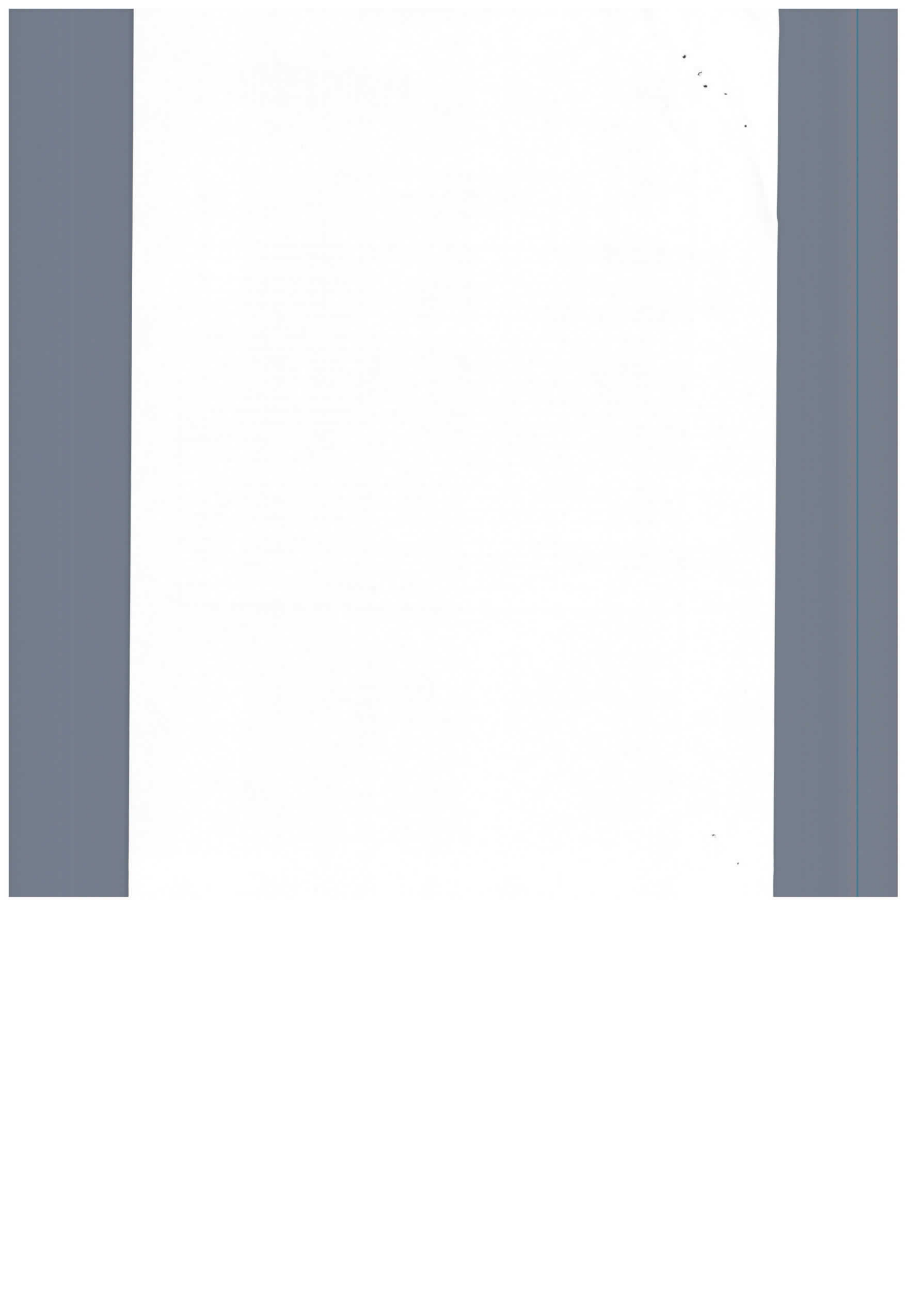


20171308004P00725

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00725					
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2017, (14:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO AGUAYO TOMAS DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302354806	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305404368	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5872.00					


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:
OTORGA EL SEÑOR TOMAS DARIO PACHECO AGUAYO;
A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, diez de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE", el señor **TOMAS DARIO PACHECO AGUAYO**, divorciado, ecuatoriana, de cincuenta y nueve años, de ocupación actividades particulares, domiciliado en el Barrio Santa Ana del cantón Manta, con número de teléfono 0969946961, por sus propios y personales derechos. Y, por otra parte, en calidad de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA", la señora **NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ**, divorciada, ecuatoriana, de cincuenta años, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Calle Trescientos veinte, Avenida Doscientos diecisiete, y doscientos dieciocho; de la parroquia Eloy Alfaro, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0981775969, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Sello
03/17/17

habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Renuncia de Gananciales de la Sociedad Conyugal, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, el señor **TOMAS DARIO PACHECO AGUAYO**, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, la señora **NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ**, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, y con capacidad suficiente cual en derechos se requiere para esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Los otorgantes por mutuo acuerdo disolvieron el vínculo matrimonial mediante Sentencias de Divorcio dictada por el Juzgado Decimo Cuarto de lo Civil de Manabí, en fecha treinta de abril del dos mil nueve; y marginado dicho trámite en el Registro Civil, Identificación y Cedulación de la parroquia Abdón Calderón, cantón

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Portoviejo, Provincia de Manabí, en fecha catorce de mayo del dos mil nueve, tal como consta de la copia certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante. **Dos)** Dentro de la mencionada Sociedad Conyugal; los comparecientes han adquirido, entre otros bienes, los siguientes: **Dos)** Dentro de la mencionada Sociedad Conyugal, los comparecientes son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, signado con el 10-A, de la manzana Ciento cuarenta y cinco; el mismo que lo adquirieron mediante escritura pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, que hicieron con el Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el diecisiete de agosto del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de octubre del dos mil cuatro; con fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis se encuentra inscrita escritura pública de Extinción de Patrimonio Familiar encontrados en la actualidad en libre gravamen. Inmueble que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Nueve punto noventa metros Calle Trescientos veinte; POR ATRÁS, Once punto cincuenta metros señora Anita Litardo; POR EL COSTADO DERECHO, Veintitrés punto sesenta metros señora Mariana Vera; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veintitrés punto sesenta metros señor Pedro Cedeño. **Tres)** Los comparecientes aclaran que de la Sociedad Conyugal anteriormente formada por ellos NO mantienen a la fecha obligaciones y los bienes descritos en ésta cláusula se encuentran libres de gravámenes y la presente renuncia de gananciales no irroga perjuicios de ninguna naturaleza a terceros, como expresamente lo declaran. **CLÁUSULA**

TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con los antecedentes ya

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

expuestos, el señor TOMAS DARIO PACHECO AGUAYO, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos Tres, en concordancia con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en **RENUNCIAR**, como efectivamente RENUNCIA, a favor de su ex - cónyuge, la señora NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ, a los gananciales que por efectos de la Sociedad Conyugal que tenía formada, le corresponden del bien descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente instrumento en el literal Dos de la clausula de los antecedentes, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, signado con el 10-A, de la manzana Ciento cuarenta y cinco ; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Nueve punto noventa metros Calle Trescientos veinte; POR ATRÁS, Once punto cincuenta metros señora Anita Litardo; POR EL COSTADO DERECHO, Veintitrés punto sesenta metros señora Mariana Vera; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veintitrés punto sesenta metros señor Pedro Cedeño; El Renunciante deja constancia que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre el indicado bien, y que lo hace sin reserva alguna en favor de su ex - cónyuge, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándole para que solicite la inscripción de éste instrumento en los registros y dependencias correspondientes . Así mismo , se dejan expresa constancia que la señora **NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ** , podrá realizar cualquier acto o contrato sobre los bienes antes referidos, toda vez que en virtud de la presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Renuncia de Gananciales, el Renunciante no tendrá parte alguna en los mismos, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública en los registros y dependencias correspondientes, los bienes antes singularizados pertenecerán exclusivamente a la Beneficiaria. **CLÁUSULA**

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de ésta Renuncia de Gananciales está avaluada en **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR**, equivalente al cincuenta por ciento del avalúo del bien que son materia de la misma según documentación habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **CLÁUSULA**

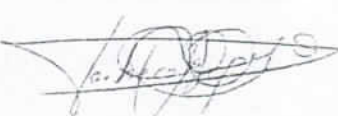
QUINTA: LOS GASTOS.- Todos los gastos que demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de cuenta de la Beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes. **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

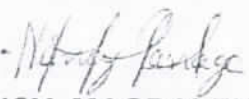
Los comparecientes manifiestan en forma clara y precisa su expresa aceptación y voluntad libre a todo lo acordado y estipulado en el presente instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien con las limitaciones y cláusulas estipuladas. **-CLÁUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-**

Se faculta al portador de la copia autorizada de ésta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente acto. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número: trece - dos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

mil ocho – Diez, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto, DOY FE.-


TOMAS DARIO PACHECO AGUAYO
C.C.No. 1302354806


NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ
C.C.No. 1305464368



Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



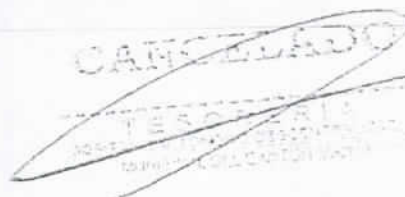
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0583861

3/6/2017 4:03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIAS POR EL 50% CUANTIA DE \$5872.79 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		3-15-23-09-000	204,00	11745,58	253088	583861
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305404368	PARRAGA ALVAREZ NANCY	MZ-45 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 320	Impuesto principal		58,73	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,62	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		76,35	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		76,35	
1305404368	PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 3/6/2017 4:03 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



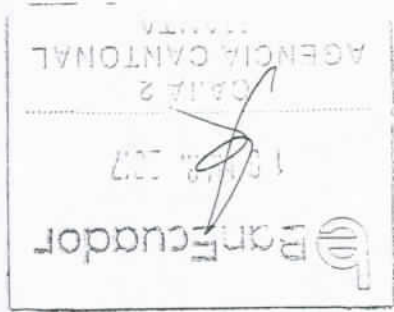
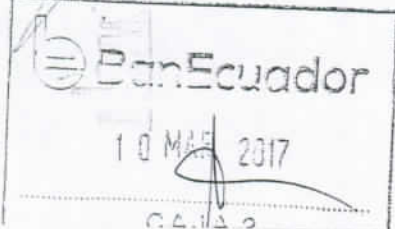
BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000000637
Fecha: 10/03/2017 11:34:01
No. Autorización:
1003201701176818352000120565040000006372017113311

Cliete : TOMAS PACHECO
ID : 1312319781
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario



SUJETO A VERIFICACION
TOTAL: 1.59
IVA: 0.06
Comisión Efectivo: 0.53
Efectivo: 1.00
FORMA DE RECARGO: Efectivo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA MANTA
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE METODISTAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
REFERENCIA: 624916195
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANDI
10/03/2017 11:33:11 OK
BanEcuador S.P.

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0583862

3/6/2017 4.03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCALES POR EL 50% CUANTIA DE \$5872.79 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-23-09-000	204.00	11745.58	253089	583862
VENDEDOR		DIRECCIÓN	UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONCEPTO		VALOR	
1305404368	PARRAGA ALVAREZ NANCY	MZ.45 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 320	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		14.34	
			TOTAL A PAGAR		15.34	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		15.34	
1305404368	PARRAGA ALVAREZ NANCY	NA	SALDO		0.00	
	MAGDALENA					

EMISION: 3/6/2017 4.03 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
TITULO N° 583862
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA VENTA
3/6/2017 4.03



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083986.

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneciente **PARRAGA ALVAREZ NANCY**
ubicada **MZ 45 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 320**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$5872.79 CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES 79/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – RENUNCIA DE GANANCIALES POR EL 50%

ELABORADO: DANIEL SALDARRIAGA

06 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: ~~140990~~

Nº 140990

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47631

Fecha: 3 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-23-09-000

Ubicado en: MZ-45 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 320

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 204,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305404368	PARRAGA ALVAREZ NANCY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6528,00
CONSTRUCCIÓN:	5217,58
	11745,58

Son: ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 03/03/2017 15:29:37



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 112880.



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PARRAGA ALVAREZ NANCY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

6 MARZO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:

3152309000 MZ-45 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 320

Manta, seis de marzo del dos mil diecisiete

Ab. Santa Fe, Eloy Alfaro
Municipio de Manta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
Dirección: Avenida 11
entre Calles 41 y 42
Teléfono: 2621777-2611747 000019884

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1305404368
C.I./R.U.C.: PARRAGA ALVAREZ NANCY

NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
CALLE 320
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 01/03/2017 10:44:46
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: martes, 30 de mayo de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58815



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004176, certifico hasta el día de hoy 02/03/2017 16:53:07, la Ficha Registral Número 58815.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 12 de septiembre de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana #145, Lote # 10-A, de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Nueve punto noventa metros, calle 320. POR ATRAS: Once punto cincuenta metros Sra. Anita Litardo. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés punto sesenta metros Sra. Mariana Vera, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés punto sesenta metros Sr. Pedro Cedeño. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2183	20/oct/2004	6.039	6.048
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	110	09/nov./2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de octubre de 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana #145, Lote # 10-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Nueve punto noventa metros, calle 320. POR ATRAS: Once punto cincuenta metros Sra. Anita Litardo. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés punto sesenta metros Sra. Mariana Vera, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés punto sesenta metros Sr. Pedro Cedeño. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Quince años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 09 de Noviembre de 2016, bajo el No. 110.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección-Domicilio
COMPRADOR	1305404368	PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENACASADO(A)		MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	800000000050952	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:58815

jueves, 02 de marzo de 2017 16:53

Pag 1 de 2



Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : miércoles, 09 de noviembre de 2016

Número de Inscripción: 110

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6578

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana #145, Lote # 10-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305404368	PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302354806	PACHECO AGUAYO TOMAS DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2183	20/oct/2004	6.039	6.048

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

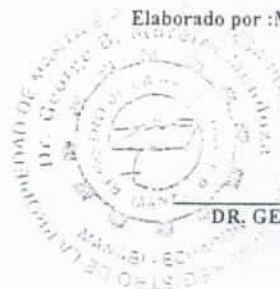
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:53:07 del jueves, 02 de marzo de 2017

A petición de: PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENA

Elaborado por :MARITZA FERNANDEZ

130590835-0



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 111 Acta 111

En Abdón Calderón provincia de Manabí hoy día catorce de Junio de mil novecientos ochenta y seis El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TOMAS DARIO PACHECO AGUATO nacido en La Union el 29 de Setiembre de 1927 de nacionalidad Ecuatoriano de profesión Policía en Servicio, con Cédula N° 130235480-6 domiciliado en Portoviejo de estado anterior soltero hijo de Rafael Pacheco Moreira y de Rosa Achayo Males

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ nacida en Abdón Calderón el 9 de Mayo de 1966 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 130540436-8 domiciliada en Abdón Calderón de estado anterior soltera hija de Jesus Juan Parraga Molina y de Mariana Georgina Alvarez

LUGAR DEL MATRIMONIO: ABDON CALDERON FECHA: 14 de Junio de 1986

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

RAZON: Por ser el Contrayente Policía en Servicio Activo, Presenta la Certificación del Orden General N° 72, de Fecha 17 de Abril de 1986, Documento que se Archiva.

FIRMAS:

JEFE DE AREAS DEL REGISTRO CIVIL

Nancy Parraga Alvarez

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Vicesimocuinto de lo Civil de Manabí, con fecha 30 de abril del 2009, el matrimonio de TOMAS DARIO PACHECO AGUATO y NANCY MAGDALENA PARRAGA ALVAREZ, documento que se archiva con el Nro. 2009-137-1986, quita 14 de mayo del 2009, de la U.P.A.

i)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

ii)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

iii)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

Unión General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Ors. ☐ Orvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Oscar Vera Cevallos

OPERADOR DE SERVICIO
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

10 MAR 2017
VITRECAPO

0000298979





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302354806

Nombres del ciudadano: PACHECO AGUAYO TOMAS DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PACHECO MOREIRA RAFAEL

Nombres de la madre: AGUAYO ROSA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-012-37619



170-012-37619

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 15:08:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO AGUAYO
TOMAS DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130235480-6



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO MOREIRA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27



000526877



PRESENCIA

MANEJO DE SELLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



CNEP

006
JUNTA Nº

006 - 297
NÚMERO

1302354806
CÉDULA



MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN
LA UNION
PARROQUIA

PACHECO AGUAYO TOMAS DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305404368

Nombres del ciudadano: PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PARRAGA MOLINA JESUS JUAN

Nombres de la madre: ALVAREZ ARIA GEORGINA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-012-37625



177-012-37625

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 18:09:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información registrada al sistema de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130540436-8
PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)
09 MAYO 1966
003- 0036 00184 F.
MANABI/ PORTOVIEJO
ABDON CALDERON(SN FCO.1966
Nancy Parraga


ECUATORIANA***** V3333V1222
DIVORCIADA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JESUS JUAN PARRAGA MOLINA
ARIA GEORGINA ALVAREZ
MANTA 12/10/2009
12/10/2021
1924737


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017
013 JUNTA No
013 - 166 NUMERO
1305404368 CEDULA
PARRAGA ALVAREZ NANCY MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
ABDON CALDERON
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA:



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO .
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P00725- DOY FE.-**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. G. G. G.", is written over a faint, circular official stamp. The signature is stylized and somewhat illegible.

